

		<b>CRITERIOS ELABORACIÓN PLAN DE FORMACIÓN</b>	MCPE DCPE Ed.: 5 V.:1 Fecha: SEPTIEMBRE 2021 Curso: 2022-2023 Página 1 de 2 Responsable: Directora
<b>5.3. DESARROLLO PROFESIONAL</b>		<b>5.3.1. Formación</b>	

El plan de formación se elabora en función de los objetivos del Plan de Gestión Anual del Centro. Se pretende una alineación entre el Plan de Formación y el Plan de Gestión.

El objeto es que las personas tengan acceso a los conocimientos y habilidades necesarias para:

- Conseguir sus objetivos de trabajo
- Mejorar su desempeño profesional
- Aportar nuevas ideas, especialmente, en la mejora de los procesos operativos

En el curso 2021-2022 pretendemos que el programa de Calidad del Centro, referencia del centro, sea conocido por todas las personas del Centro y de las Aulas, así mismo que contribuyan a desarrollar los procesos operativos y a conseguir los objetivos establecidos. La implicación de las personas contribuirá a obtener los resultados deseados.

Como en años anteriores, para el curso 2021-2022 se considera que la formación deberá contribuir a mantener y, si es posible, avanzar en el SGIC-CA empezando a aplicar requisitos del Nivel III: Nivel avanzado con RSU.

La formación que se imparta tanto para personal docente como para el personal no docente deberá estar alineada con el PGA propuesto para el Centro y para las Aulas.

Las actividades formativas también deben incluir aquellas aportaciones o sugerencias que ayuden a conseguir los objetivos del Centro o a mejorar el desempeño.

Los cursos se plantean en la modalidad presencial, internet en directo y en diferido para facilitar la asistencia a un mayor número de personas.

Los cursos son impartidos en ambos semestres en las fechas que se decidan y que serán comunicadas con antelación a todos los destinatarios. Se imparten por la dirección del Centro y pueden contar con la colaboración de especialistas en distintas áreas.

Los cursos, de carácter obligatorio, de diez horas de duración (presencial y a distancia) tienen carácter gratuito para el personal docente y el personal no docente y con la opción de realizarlos de manera presencial, streaming o de forma asíncrona con posterioridad. La persona deberá cumplimentar un formulario online obligatorio para superar el curso.

La encuesta de satisfacción, de carácter voluntario, de cada curso está disponible en formato online para todas las personas que realizan la actividad formativa y tiene carácter anónimo (programa webex). El objetivo de las mismas es mejorar y atender sugerencias. El Centro ha de incentivar que las personas que realizan las actividades formativas cumplimentan las encuestas de satisfacción para que los resultados sean significativos y se puedan extraer conclusiones y mejoras si procede.

Los objetivos que nos planteamos en el Plan de Formación son:

		<b>CRITERIOS ELABORACIÓN PLAN DE FORMACIÓN</b>	MCPE DCPE Ed.: 5 V.:1 Fecha: SEPTIEMBRE 2021 Curso: 2022-2023 Página 2 de 2 Responsable: Directora
<b>5.3. DESARROLLO PROFESIONAL</b>		<b>5.3.1. Formación</b>	

- Desarrollar en el curso actividades de formación interna para PT/PAS con aplicación en el trabajo. 95% de acciones de formación interna de PAS/PT con aplicación en el trabajo.
- Superar la actividad formativa por parte de las personas del PT/PAS. 92% de las personas participantes superen la actividad formativa<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Se considera superada la formación cuando se obtiene un porcentaje igual o superior al 70% de respuestas correctas en el formulario de evaluación.